

## Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Geografía y Gestión del Territorio por la Universidad de Málaga

### 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501972
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Geografía y Gestión del Territorio
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

### 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==	PÁGINA	1/16



yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar el informe definitivo se ha tenido en cuenta el Autoinforme de Acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de las páginas web del Grado en Geografía y Gestión del Territorio que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga (UMA), la que ha sido obtenida durante la visita externa en las audiencias realizadas por la Comisión, y las alegaciones presentadas al Informe provisional.

Cabe destacar que el Autoinforme de Acreditación y las evidencias presentadas por la Universidad de Málaga incluye en algunos apartados información únicamente correspondiente a la actividad docente y al profesorado del Departamento de Geografía de la UMA sin aportar ninguna información del resto del profesorado adscrito a otros Departamentos y con responsabilidades docentes en el título. En cuanto a la visita externa, la diversidad y representatividad de los grupos profesorado, egresados y empleadores no ha seguido las "Orientaciones para las Universidades para preparar las visitas al centro del Panel de Expertos dentro del procedimiento de evaluación para la renovación de los títulos oficiales de Andalucía", elaboradas por la DEVA.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre las distintas dimensiones susceptibles de evaluación en la Renovación de la Acreditación, incorporando las que toman como referencia las alegaciones presentadas a las modificaciones y recomendaciones que fueron formuladas en el informe provisional sobre el Grado en Geografía y Gestión del Territorio de la Universidad de Málaga.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

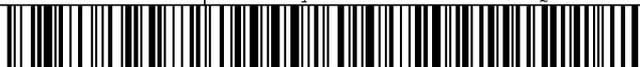
La información sobre el programa formativo, perfil de acceso, etc., de interés para los estudiantes futuros, así como las guías docentes, profesorado, horarios, etc., de interés para los actuales estudiantes está disponible en la página web del título que, además, resulta fácilmente localizable. Se incluye también información sobre los servicios de orientación académica y profesional, normativa y otros documentos de apoyo junto con un enlace a la información del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de centro desde el que se puede acceder a las memorias o informes y a los principales indicadores. La accesibilidad a la web, su organización, la información que ofrece y su nivel de actualización son adecuados y responde a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) y al estándar institucional de la Universidad de Málaga (UMA) para las páginas web de las titulaciones que oferta.

No obstante, la Comisión incluyó una recomendación en su informe provisional relativa a "que se presenten herramientas que faciliten la adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional". Los responsables del Grado han respondido indicando que la UMA dispone de un Servicio de Apoyo a la Discapacidad y que "la experiencia del profesorado de Geografía es que, en el caso de alumnos invidentes, disponen de un programa que les lee los apuntes, aunque el docente debe prestar atención a que todos los materiales de Campus Virtual estén en formatos adecuados (no lee todo tipo de programas)". Si bien se valora positivamente la existencia de este Servicio, se mantiene la recomendación para la adaptación de la totalidad de la información.

Los enlaces y las páginas que desarrollan la web del grado permiten acceder a información relevante para conocer la oferta del título y seguir los diferentes procedimientos administrativos y académicos: perfil de acceso, competencias, salidas profesionales, movilidad, inserción laboral, prácticas externas, trabajo fin de grado, así como otra información relativa a las adaptaciones del título, implantación, apoyo y orientación,

Código Seguro de verificación: yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/16



yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==

coordinación docente, recursos disponibles y SGC, etc.

Se valora positivamente la información aportada por la web del Departamento de Geografía. No obstante, mucha de esta información debería estar en la página principal del Grado, especialmente aquella que hace referencia a todo el profesorado del título, su horario de tutorías, despacho y localización.

No consta información acerca de las actividades de difusión del título entre potenciales estudiantes. En este sentido, es relevante que los responsables del título indican que los estudiantes llegan mal informados desde el Bachillerato. Según informan los profesores, desde el Departamento de Geografía se realizan charlas en los Institutos de la provincia, pero fruto de acciones individuales. Por esta razón, indica el profesorado, en la titulación hay un porcentaje importante de estudiantes que no la conocen y que se matriculan en ella porque no pueden entrar en otros títulos por su nota de acceso.

Por ello se incluyeron en el Informe Provisional varias recomendaciones relacionadas con las acciones de difusión. La primera de ellas "describir y valorar las acciones de difusión del título entre los potenciales futuros estudiantes y participar en las acciones que la UMA desarrolla de forma centralizada y proponer acciones específicas", se considera atendida puesto que se hace una descripción de las acciones desarrolladas, que se valora positivamente.

La segunda sugiere que se elabore un "análisis detallado en lo que se refiere a otras acciones de difusión o divulgación del título más allá de la página web y, en caso de no desarrollarse otras acciones, se recomienda realizar un plan estratégico de difusión de la titulación" a lo que los responsables del título indican que ya existe actividad en Facebook y en Twitter junto con una colaboración activa con la Sociedad Geográfica Española, participación en La Noche de los Investigadores y otros eventos. Se indica que se recopilará la información y que se valorará su impacto en los autoinformes del Grado.

Sobre el resto de las recomendaciones efectuadas por la Comisión en el Informe Provisional, cabe destacar que han tenido adecuada respuesta por parte de los responsables del Grado que indican cuáles serán las medidas concretas que se tomarán para atender cada una de ellas.

En concreto, para "el seguimiento y actualización permanente de toda la información disponible en la web" y para la "información centralizada sobre el profesorado del título" se han añadido enlaces a las páginas web del resto de departamentos (además del de Geografía) implicados en el título, lo cual se valora positivamente, aunque se debe tener en cuenta que en el caso de los profesores el enlace proporcionado dirige a una página en la que está todo el profesorado de un área de conocimiento tenga o no docencia en el grado. Se mantiene, por tanto, la recomendación que será objeto de valoración en el próximo informe de seguimiento.

Finalmente, en cuanto a "hacer públicos los resultados de la satisfacción de todos los grupos de interés" se ha incluido en la página web un enlace a un "Informe Sistema de Garantía de Calidad" en el que se recoge la información solicitada por lo que se considera atendida la recomendación.

Recomendaciones:

- Se recomienda la elaboración de un análisis detallado en lo que se refiere a otras acciones de difusión o divulgación del título más allá de la página web.
- Se recomienda realizar un plan estratégico de difusión de la titulación que atienda a otros medios y recursos como las redes sociales, u otros medios escritos, tanto para interactuar de forma fluida con los colectivos implicados (docentes, profesores y, en menor medida, egresados y empleadores), como para

Código Seguro de verificación: yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/16



yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==

facilitar la visibilidad pública de la titulación en el exterior.

- Se recomienda que se presenten herramientas que faciliten la adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional (por ejemplo, la conversión de texto escrito a voz, entre otras estrategias de difusión que contemplen la diversidad y amplitud del público al que se dirigen).
- Se recomienda el seguimiento y actualización permanente de toda la información disponible en la web y en las redes sociales.
- Se recomienda aportar información centralizada sobre el profesorado del título (breve CV, categoría, departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario tutorías).

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SGC está desplegado de forma adecuada siguiendo los procedimientos y pautas de desarrollo definidas institucionalmente para todos los títulos de la UMA. El SGC ha sufrido una reducción en la identificación de los indicadores del sistema en 2011 (de 65 a 35) que debería valorarse desde el punto de vista de su adecuación y si han permitido mejorar e incrementar las actividades de seguimiento y gestión de la calidad del título.

La baja participación en las encuestas del SGC se produce porque estos sistemas se han basado en obtener información a través de este método, lo que ha provocado que alumnos y profesorado estén saturados. Se alude a la idea de complementar las encuestas con reuniones de grupos focales (elegidos al azar o de forma voluntaria), a través del departamento de calidad para evitar cargar a los responsables de títulos, para obtener información de índole más cualitativa que sirva para completar la información.

El Grado cuenta con un procedimiento de quejas y sugerencias a través de la web, siguiendo el formato propio de la UMA, del cual no se aportan datos respecto a su gestión, resultados o indicadores de medición.

Se valora positivamente la existencia de la realización de Memorias anuales de la Facultad que son públicas en su web. Se trata de documentos que reúnen los indicadores principales de la Facultad y en los que se realiza un análisis del cumplimiento de los objetivos para cada curso. En el Informe Provisional de la Comisión se incluye la recomendación de realizar memorias por título y no únicamente del conjunto de la Facultad. Se alega, por parte de los responsables del título que esa Memoria del título ya se elabora porque esa es la base de la memoria de la Facultad y que "el proceso inverso de pasar lo común a cada Grado conlleva más burocracia". En consecuencia, si existe la Memoria del título, no procede la recomendación, aunque se comprobará en el próximo informe de seguimiento la existencia de la Memoria anual del título.

Por otra parte, si bien se elabora un plan de mejora específico de la titulación, no existe un documento concreto que recoja el conjunto de las acciones y su desarrollo. Las acciones de mejora aparecen integradas en los Autoinformes de Seguimiento y para su consulta es necesario acceder a cada uno de los informes de seguimiento y evaluación lo que no permite valorar eficientemente los resultados de las acciones de mejora llevadas a cabo. Por ello se recomienda en el Informe Provisional que se elabore un documento de síntesis del plan de mejora con las acciones planteadas a lo que los responsables del grado han indicado que, si bien el documento existe, se publicará en la web. Actualmente existe un documento denominado "Plan de mejora esquematizado" que responde (según se indica en el mismo) a una recomendación del último Informe de seguimiento). Se mantiene la recomendación que será objeto de

Código Seguro de verificación: yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/16



yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==

valoración en el futuro.

Se dispone de una herramienta (ISOTOOLS) que permite la gestión documental. Se han modificado los planes de mejora de modo que actualmente se realizan de forma específica para cada uno de los títulos del centro.

Se han atendido las recomendaciones que constaban en los informes de seguimiento de la DEVA. En el Autoinforme se da cuenta de cada una de ellas y se aportan evidencias para la comprobación de las acciones desarrolladas para cada una de ellas. Se valora positivamente la disposición para atender todas las recomendaciones. No obstante, el profesorado -del Departamento de Geografía- ha mostrado un gran desconocimiento de los procesos de garantía de la calidad confundiendo informes con sistemas y procedimientos aludiendo a un supuesto solapamiento y duplicidad de procesos de la Facultad y de la Universidad.

En cuanto al resto de recomendaciones incluidas en el Informe Provisional, cabe destacar lo siguiente:

a) Se recomendaba "revisar la composición de la Comisión de Garantía de Calidad y adecuarla al reglamento". Se alega por parte de los responsables del título que la composición se ajusta al reglamento y se aporta un enlace a un documento con su composición, por lo que no procede mantener la recomendación.

b) Sobre "definir y publicar las funciones y responsabilidades del coordinador del Grado" se efectúa una recomendación que se considera atendida convenientemente puesto que se ha publicado en la página web un documento que las detalla.

c) En cuanto a "sistematizar los procedimientos de control de calidad desarrollados y los procedimientos adoptados para aumentar la participación e implicación de todos los grupos de interés en el SGC, así como también desarrollar el informe de consulta a empleadores y tutores de prácticas" se argumenta desde la coordinación del título que se viene llevando a cabo y que "los autoinformes de Grado y de Calidad ya vienen recogiendo ideas, sugerencias, problemas o incidencias de los distintos grupos de interés, recabando información de TODO el profesorado (no solo del Departamento de Geografía), alumnado y PAS para su redacción"; sin embargo, no se define ninguna acción que incida en el objetivo que motiva la recomendación como es el aumento de la participación y el conocimiento que el profesorado y otros implicados tienen de los procesos de calidad. Se mantiene la recomendación que deberá ser objeto de atención en el próximo autoinforme de seguimiento.

Se puede concluir, en síntesis, que el SGC se ha implantado y mejorado progresivamente y que los responsables del título han puesto en marcha numerosas acciones encaminadas a la mejora de sus resultados. Se valora positivamente el esfuerzo realizado para lograr que los cuestionarios de satisfacción sean contestados por la mayoría de los encuestados y el análisis realizado respecto a la participación del PAS, alumnos y profesorado; de ahí que se recomiende que se extiendan a otros grupos de interés como los empleadores, además de potenciar las acciones encaminadas a aumentar el número de participantes en las encuestas de satisfacción de alumnos, profesores, PAS y egresados.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar memorias por título, no de Facultad.

- Se recomienda sistematizar los procedimientos de control de calidad desarrollados y los procedimientos adoptados para aumentar la participación e implicación de todos los grupos de interés en el SGC, además

Código Seguro de verificación: yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==	PÁGINA	5/16



yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==

de vincular el informe de consulta a empleadores y tutores de prácticas.

- Se recomienda recoger de forma específica los planes de mejora de la titulación, de modo que puedan hacerse públicos y accesibles a los grupos de interés y elaborar un documento de síntesis del plan de mejora con las acciones planteadas, indicadores, responsables y temporalización que se actualice periódicamente.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Desde su implantación en el curso 2010-11 el plan formativo del Grado de Geografía y Gestión del Territorio se ha llevado a cabo conforme a los criterios aprobados oficialmente en la Memoria de Verificación.

La Memoria está actualizada y disponible en la web del centro y del título. En los informes de seguimiento previos a este proceso de renovación de la acreditación se incluían una serie de recomendaciones que están siendo abordadas en la actualidad. Las principales recomendaciones hacían referencia a la información contenida en las guías docentes, especialmente las relativas al TFG y a las prácticas externas.

Se han actualizado las guías y se ha incluido información que estaba ausente, si bien se observan aún algunas cuestiones que se detallan a continuación:

- La información de algunas guías docentes no se ajusta a lo que figura en la Memoria de Verificación; por ejemplo, "Introducción a la Economía" (la evaluación no respeta la ponderación que figura en la memoria), "Historia del urbanismo" (las unidades temáticas son diferentes), "Desarrollo y desigualdad" (no coinciden competencias, ni contenidos), "Cartografía temática" (hay mayor detalle en contenidos en la Memoria de Verificación que en la guía docente, no coinciden las competencias), "Relación hombre-medio ambiente" (no coinciden las competencias, las actividades formativas, los contenidos, ausencia de los resultados de aprendizaje al hacerse referencia más a los sistemas de calificación que a lo que el alumno debe ser capaz al terminar la asignatura o la materia).

- La guía docente del TFG se ha completado, tal y como se indica en los informes de seguimiento, pero hay discrepancias entre la información que contiene y la que se recoge en la memoria de verificación (por ejemplo: las competencias y los requisitos previos no coinciden). Se ha realizado una reelaboración de las competencias que supone una modificación sustancial del contenido de la memoria y que debería ser sometido a un proceso de modificación de la Memoria de Verificación.

Por ello se ha propuesto una modificación en el Informe Provisional de la Comisión de Acreditación instando a "revisar las guías docentes o solicitar una modificación de la memoria". En su respuesta los responsables del título proponen efectuar esa revisión y tener cumplimentadas todas las guías docentes del curso 2016-17 ajustadas a la Memoria de Verificación. En cuanto al TFG se proponía una modificación en el Informe Provisional en el sentido de "elaborar una propuesta de modificación del título si se valora como positiva la transformación y categorización de competencias del TFG", a lo que se responde indicando que se restituirán las competencias que figuran en la Memoria de Verificación. En consecuencia, se transforma la primera modificación en una recomendación de especial seguimiento cuyo cumplimiento se comprobará para el próximo informe y no procede mantener la segunda.

Las prácticas externas requieren una atención especial por varias razones. Por un lado, existe cierta contradicción entre lo que expresan los estudiantes en cuanto a la información disponible y el

Código Seguro de verificación: yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/16



yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==

procedimiento de asignación y lo que ha expresado el profesorado. Por otro, parece que no exista ningún apoyo institucional (de la Facultad y de la UMA) para que se puedan establecer convenios con las empresas. En relación con esto se incluyó una modificación en la que se instaba a "revisar los procedimientos para el establecimiento de convenios con las empresas e instituciones para la realización de prácticas externas". La respuesta de los responsables del título es una respuesta genérica sobre los convenios que globalmente tiene firmados la UMA y de los procedimientos generales para la firma de convenios. No se resuelve la contradicción que motiva la modificación, que exige la revisión de lo que específicamente ocurre en el Grado en Geografía y Gestión del Territorio. Se mantiene como recomendación de especial seguimiento.

En cuanto a "ajustar el programa de prácticas en aspectos relacionados con la organización, supervisión, evaluación y tutorización del programa de prácticas externas, en cumplimiento del Real Decreto 592/2014" se informa que existe un nuevo plan de tutorización y, en consecuencia, no procede mantener la modificación.

Se aportan algunos datos acerca de la satisfacción sobre algunos aspectos relativos a la gestión administrativa por parte del estudiante, como son los procesos de selección, matriculación y admisión en la Facultad con una tendencia negativa pasando de 3,38 en el año de implantación a un 2,68%; satisfacción con respecto a la gestión de expedientes y títulos, con un valor de 1 en el último curso evaluado y con una tendencia negativa en relación a años anteriores; satisfacción de los usuarios con los servicios (IN61) con una valor normal en la escala (3,3). Como respuesta a la recomendación realizada en el Informe Provisional "establecer mejoras encaminadas a aumentar el nivel de satisfacción de los estudiantes" sobre estos procesos se argumenta que "se ha detectado la necesidad de que las encuestas también soliciten opinión sobre la información y los sistemas de matriculación y admisión en asignaturas, tanto al alumnado como al profesorado y al PAS", y que el profesorado encuentra complicado la gestión de las notas y de las guías docentes en las aplicaciones corporativas por lo que se propone añadir más ítems en los cuestionarios relacionados con estos procesos. Si bien estas medidas pueden facilitar una mayor concreción para determinar cuál es la problemática concreta que propicia la evolución negativa de los indicadores actuales, no se propone ninguna medida concreta destinada a su solución. Se mantiene la recomendación que deberá ser objeto de una mayor concreción en cuanto a propuestas de mejora en los próximos planes de mejora y autoinformes de seguimiento.

De la información recabada en la visita destaca la positiva valoración que efectúan los estudiantes del carácter práctico de diversas asignaturas. No obstante, indican una serie de aspectos que deberían mejorar. Entre los más destacables están la acumulación de tareas en el final del curso porque a principio de curso se desarrolla toda la parte teórica y al final se concentra la práctica.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer mejoras encaminadas a aumentar el nivel de satisfacción de los estudiantes respecto a los procesos administrativos y de gestión y ampliar la información relativa a la satisfacción de los agentes educativos implicados con respecto al diseño, organización y desarrollo del programa.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben revisar las guías docentes de las asignaturas para que en todos los casos recojan la información respecto a las competencias, contenidos, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación ajustada a lo que formula la Memoria de Verificación o solicitar una modificación a la Memoria, si dichos cambios se valorasen y argumentasen como necesarios y coherente con los objetivos del programa formativo.

Código Seguro de verificación: yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/16



yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==

- Se deben revisar los procedimientos para el establecimiento de convenios con las empresas e instituciones para la realización de prácticas externas.

### 3.4. PROFESORADO

El profesorado encargado del título es adecuado y suficiente para atender a las necesidades de la titulación y garantizar el adecuado desarrollo de las enseñanzas. La plantilla se ha mantenido estable y está constituida, fundamentalmente, por profesorado estable y con suficiente experiencia docente e investigadora. El peso de profesores a tiempo parcial es bajo. A pesar de los cambios introducidos, la plantilla docente mantiene el potencial de la propuesta inicial. El cuadro docente conserva una proporción similar en cuanto a la categoría del profesorado a tiempo parcial con un aumento en el número de sexenios.

Se valora positivamente el escaso fraccionamiento de la docencia, facilitado por no ser necesario alcanzar los valores máximos de carga docente del profesorado y la participación de profesorado en proyectos de innovación educativa y en cursos formativos de la UMA. Los estudiantes destacan la cercanía, la relación amigable y la proximidad del profesorado, sin trabas en cuanto a la resolución de dudas. No se aporta información del profesorado ajeno al Departamento de Geografía.

Existe un documento, accesible a través de la página web, que recoge el procedimiento y los criterios de asignación de temas y tutores del TFG y un documento con un listado de temas y tutores. Se valora positivamente que la dirección de TFG recaiga en profesores estables

No existe información sobre el profesorado que tutoriza las prácticas externas. Existe un reglamento que regula las prácticas de todos los títulos de la Facultad en el que se especifica que existe un tutor académico y un tutor de la entidad colaboradora, pero que no definen ni el perfil ni las funciones de ambos. En respuesta a la recomendación incluida en el Informe Provisional los responsables del grado informan que "se va a añadir a la web del Grado información relativa a: Tutor académico de prácticas (enlace desde la web del Grado) Área responsable (en su caso) de las prácticas de las empresas contactadas, solicitando los CV abreviados de los tutores externos de las prácticas". Se valora positivamente, pero se deberá dar cuenta de esta acción en el próximo autoinforme de seguimiento.

No existe un procedimiento de coordinación estable y consolidado. Se hace referencia a reuniones formales e informales, a que se realiza en reuniones de Grado y en consejos de Departamento (de Geografía) y a la función de enlace con la Facultad que tienen el Coordinador del Grado y la dirección del Departamento de Geografía. La condición de Departamento mayoritario en el título parece que conlleva el control del título por parte del Departamento de Geografía con alguna colaboración del resto, pero la coordinación desde el Departamento de Geografía de sus guías docentes no es la coordinación de los profesores de todo el título. Se trata de una coordinación incompleta pues se centra especialmente en el profesorado del Departamento, no en la totalidad del profesorado del título. Los estudiantes han confirmado de forma unánime, durante la visita del panel de expertos, la descoordinación entre docentes del Departamento de Geografía y los de otros departamentos implicados en el título; en este sentido apuntan que si hubiera una mayor coordinación podrían darse contenidos más afines a la titulación de Geografía.

Por ello se han efectuado una recomendación consistente en "analizar las causas de las dificultades de comunicación con el personal externo al Departamento de Geografía, de modo que se puedan tomar medidas para que dichas dificultades no repercutan negativamente en la buena coordinación interna del título" y una modificación para "establecer mecanismos permanentes de coordinación horizontal y vertical

Código Seguro de verificación: yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==	PÁGINA



yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==

que incluyan a todo el profesorado vinculado al título y no exclusivamente al profesorado del Departamento de Geografía". A la recomendación se responde, por parte de los responsables del título, indicando que "trata de profesores que, pese a las reuniones de Grado (a las que están convocados rigurosamente, como puede comprobarse en las actas de reuniones de Grado), excusan su asistencia", o bien "la ausencia de espacios e infraestructura para el profesorado externo" que pertenece a "departamentos alejados físicamente"; para su solución se propone "habilitar un nuevo espacio físico donde se van a habilitar despachos para docentes externos del Grado". Más allá de la valoración positiva de la habilitación de espacios que faciliten la cercanía física de este profesorado, su ausencia sistemática en las reuniones refleja cierta desvinculación con el título que debe ser analizada. Se insiste en la necesidad de establecer medidas concretas que garanticen su adecuada vinculación y coordinación.

Por otra parte, las acciones relacionadas con la modificación se valoran positivamente, específicamente la utilización del campus virtual como "mecanismos de coordinación, programación y notificación de actividades" junto con solicitar a los Departamentos "la garantía de una cierta estabilidad en el profesorado asignado a la docencia del título". Ambas cuestiones serán objeto de especial seguimiento y deberán ser valoradas en el próximo Autoinforme.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de las dificultades de comunicación con el personal externo al Departamento de Geografía, de modo que se puedan tomar medidas para que dichas dificultades no repercutan negativamente en la buena coordinación interna del título.
- Se recomienda proporcionar información relativa al perfil profesional de los tutores de prácticas externos, así como hacerla pública y visible a través de la página web.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben establecer mecanismos permanentes de coordinación horizontal y vertical, que incluyan a todo el profesorado vinculado al título y no exclusivamente al profesorado del Departamento de Geografía.
- Se deben definir las funciones de los tutores académicos y de los tutores externos, al tiempo que sobre los procedimientos de coordinación y seguimiento establecidos con los centros.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

El conjunto de infraestructuras se considera suficiente y adecuado para el desarrollo del título en cuanto a cantidad y dotación de las aulas y los seminarios disponibles. Se demanda desde hace tiempo una cartoteca por parte del profesorado del departamento de Geografía para facilitar el acceso a determinados recursos. Esta solicitud no ha sido atendida por falta de espacio, aunque no afecta a la docencia puesto que se ha habilitado una solución temporal alternativa. Aunque el autoinforme recoge otra serie de equipamientos e infraestructuras deseables, se dice también que no son imprescindibles. No hay referencia a otros servicios importantes como la biblioteca o aulas de informática. La información sobre adecuación de los servicios bibliotecarios se ha obtenido en la visita; los responsables de la biblioteca indican que se han ido parcheando poco a poco. Hay muy poco espacio, compras restringidas y no se aceptan donaciones por falta de espacio. Hay varios puntos de servicio, por lo que se necesita más personal.

El PAS encargado de la docencia virtual coincide en señalar las deficiencias en cuanto al acceso a internet, que únicamente se puede hacer por wifi (no tienen acceso internet por cable en las aulas), lo que

Código Seguro de verificación: yDnhYYC1Rt sv19sD0wS6VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yDnhYYC1Rt sv19sD0wS6VQ==	PÁGINA	9/16
 yDnhYYC1Rt sv19sD0wS6VQ==				

supone que dar docencia reglada con algún software específico con portátiles de los alumnos sea complicado porque hay software con licencia de campus que no pueden utilizar y deben acudir a aulas de informática. Se está poniendo en marcha un proyecto que permita acceder a software desde cualquier sitio.

En relación con las infraestructuras se ha formulado una recomendación en el Informe Provisional que solicita "una información más detallada y mejor organizada", a lo que se responde indicando que "se está diseñando un plan de acciones de mejora de las infraestructuras de la Facultad que consta de varias fases". Se valora positivamente y deberá informarse de cuál es la situación del plan en los próximos procesos de seguimiento del título.

Las valoraciones que se efectúan en el Autoinforme en cuanto a personal se refieren exclusivamente al que pertenece al departamento de Geografía, sin referencia a los de otros sectores.

Los servicios de orientación académica y profesional son los generales de la UMA, no existiendo un servicio de orientación académica como tal en el centro. Estos recursos generales son muy poco utilizados, pero están bien valorados por los estudiantes que los utilizan. No obstante, este escaso uso parece causado por desconocimiento de su existencia porque tanto los estudiantes como los egresados han manifestado que necesitan más orientación académica y profesional. Se echan de menos estrategias de orientación desde los primeros cursos porque cuando acceden al título no tienen claro de qué va ni para qué sirve, y hasta los últimos cursos no tienen una visión global.

No se realiza, por parte de los responsables de la titulación ninguna valoración de su adecuación a las especificidades del Grado. Por ello se propuso una modificación en el Informe Provisional instando a "establecer un plan de acción tutorial del título", a lo que se ha respondido aludiendo a la adhesión del título al plan de orientación de la Facultad y a la propuesta de actividades concretas de orientación académica y profesional. Estas acciones deberán ser objeto de concreción y valoración en el próximo autoinforme de seguimiento, por lo se mantiene la redacción como recomendación de especial seguimiento.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda proporcionar una información más detallada y mejor organizada en relación a las infraestructuras y recursos, así como a la satisfacción con los mismos, la disponibilidad de otras infraestructuras como biblioteca (describir y valorar los recursos bibliográficos y de otros tipos), valorar los espacios (aulas, aulas específicas y seminarios) concretos asignados al título y su adecuación a las necesidades específicas del título tomando en consideración tanto el número de estudiantes por grupo como el tipo de actividad y la metodología docente.

**Recomendaciones de especial seguimiento::**

- Se debe establecer un plan de acción tutorial del título que potencie -de forma especial- las actuaciones de orientación académica y profesional y el conocimiento de los servicios que se disponen en la Universidad.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

No se proporciona información suficiente para valorar si las actividades formativas y los sistemas de evaluación permiten la consecución de las competencias. Los desajustes, comentados en otro apartado de este informe, entre lo previsto en la memoria de verificación y las guías docentes no permiten la

Código Seguro de verificación: yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/16
 yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==			

valoración. Se ha de realizar un esfuerzo en la mejora de las guías docentes, en el seguimiento de su aplicación y en la armonización de los sistemas y criterios de evaluación. De manera que las actividades, la metodología y los sistemas de evaluación del Grado y reflejadas en las diferentes guías docentes están en consonancia con el logro de los objetivos formativos y el dominio de las competencias básicas y específicas establecidas en el proyecto inicial y en las sucesivas mejoras que se han llevado a cabo.

En relación con estas cuestiones se han realizado varias recomendaciones en el Informe Provisional que han sido adecuadamente contestadas por los responsables del título. En primer lugar, se solicitaba "aportar información más detallada en el autoinforme en relación al seguimiento y revisión de las actividades formativas, a las metodologías docentes y a los sistemas de evaluación" y se ha incluido información acerca de varios indicadores, lo cual se valora positivamente y se considera atendida la recomendación. En segundo lugar se recomendaba "revisar y mejorar las guías docentes, atendiendo a una mayor coherencia entre actividades desarrolladas, metodologías y criterios de evaluación" a lo que se responde indicando que se han revisado todas ellas para el curso 2016-17, por lo que se considera también atendida dicha recomendación.

De modo indirecto, a través de las calificaciones obtenidas por los estudiantes en las distintas asignaturas, las tasas de no presentados y la satisfacción con las actividades docentes expresadas por los estudiantes se puede inferir que es necesario un análisis interno profundo que ponga en relación esos resultados con el desarrollo de la actividad docente. En atención a los resultados, la tasa de éxito se ha visto incrementada en los últimos años.

Los resultados globales en cuanto a calificaciones son positivos en líneas generales, con un índice bajo de suspensos (12%) con un aumento en notables y sobresalientes, aunque existen algunas asignaturas con unos elevados índices de no presentados que deben ser objeto de atención. Especialmente relevante es el elevado número de estudiantes que no presentan el TFG en la primera convocatoria en la que lo han matriculado, aspecto que repercute en la tasa de graduación.

En respuesta a la recomendación acerca del análisis de "las causas de las elevadas tasas de no presentados en diversas asignaturas, los abandonos y, especialmente, el retraso en la presentación del TFG y adoptar medidas que mejoren los resultados" se informa por los responsables del título que se está previsto un "sistema de comunicación 'por pares' (profesores-alumnos voluntarios) sobre itinerarios formativos y recomendaciones a la hora de la matriculación puede reducir las tasas de No Presentados en determinadas asignaturas así como algunos abandonos ajenos a causas económicas"; asimismo, se hace referencia a los planes de la UMA de modificar y simplificar la normativa correspondiente al TFG. Se valoran positivamente las medidas previstas cuyos resultados deberán ser expuestos en el próximo informe de seguimiento.

En relación con el resto de recomendaciones incluidas en el Informe Provisional, cabe indicar lo siguiente:

a) A la recomendación orientada a "aportar datos relacionados con la satisfacción de estudiantes y egresados en relación al desarrollo de los procesos de enseñanza y los resultados de estos derivados" se responde indicando que esa información está disponible y se proporcionan los enlaces, por lo que se considera atendida la recomendación.

b) En cuanto "aportar informes de inserción laboral" se ha respondido en las alegaciones indicando dónde se encuentra esta información por lo que la recomendación está atendida y no procede.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de las elevadas tasas de "no presentados" en diversas asignaturas,

Código Seguro de verificación: yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==	PÁGINA 11/16
 yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==			

los abandonos y, especialmente, el retraso en la presentación del TFG y adoptar medidas que mejoren los resultados; se debe poner un énfasis especial en revisar la carga de trabajo de los estudiantes a lo largo del último curso (actividades formativas y de evaluación) en cada asignatura con el fin de detectar si es una causa del absentismo en la presentación del TFG.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La Universidad de Málaga realiza diversos estudios de satisfacción del alumnado y del profesorado y los egresados. En el caso del Grado las tasas de respuesta son muy bajas y no permiten una valoración de la opinión de estos colectivos. No obstante, en el autoinforme se realiza una valoración de los escasos datos disponibles y se aportan los resultados. Los valores obtenidos son discretos en algunos casos, salvo en lo que se refiere a la satisfacción del profesorado con los cursos de formación que realiza y de los estudiantes con respecto a la actividad docente. Se carece de información con respecto a la satisfacción de empleadores, PAS, tutores externos. No se aportan evidencias de que esta información se tenga en cuenta a la hora de elaborar los planes de mejora puesto que no se hace referencia a ellos en las actas de las reuniones de coordinación ni apenas en las reuniones de la CGC.

Los resultados obtenidos en cuanto a la satisfacción con la actividad docente son positivos en la mayor parte de las asignaturas, aunque con una participación escasa, como se ha indicado anteriormente. La participación de los estudiantes en actividades de orientación académica y profesional es escasa. Lo mismo ocurre en las encuestas de satisfacción, por lo que los resultados no son representativos. No obstante, los pocos estudiantes que contestan ofrecen una valoración relativamente positiva. Las tasas de evaluación, éxito y rendimiento presentan valores aceptables y positivos, pero las tasas de abandono son elevadas, lo que conlleva una baja tasa de graduación (relacionada con el retraso en la presentación del TFG). Hay resultados de difícil interpretación puesto que ha descendido la matrícula y ha aumentado la demanda de estos estudios en primera opción. Se mantiene, no obstante, un número de matriculados cercano al número de plazas. No existen datos acerca de la satisfacción de los tutores de prácticas.

En el Informe Provisional se incluía una recomendación referida al análisis de "las causas de las elevadas tasas de abandono y de las reducidas tasas de graduación con atención especial a las materias identificadas que pueden ser las causantes" a la que responden los responsables del título indicando que las tasas de abandono "varían a menudo en función de las coyunturas económicas", aunque "otra parte se debe a la selección de nuestro Grado por parte del alumno en 2ª o 3ª y sucesivas opciones", al desconocimiento de la titulación y a "considerarse defraudados por los contenidos del Grado".

Se proponen medidas de apoyo directo (tutorización académica) e indirecto (tutorización por pares), así como el refuerzo ya mencionado de la información a centros, profesores y alumnos de Enseñanzas Medias y Bachillerato que se valoran positivamente. Se argumenta además que "este análisis más detallado, que ya estaba realizado y es de sobra conocido por todos los miembros del Grado, no se ha especificado con tanto detalle en el Autoinforme por EXISTIR UN LÍMITE DE PÁGINAS MÁXIMAS en el mismo". Se considera que se ha atendido la recomendación en cuanto al análisis y se valorarán los resultados de las acciones planteadas en el próximo informe de seguimiento.

En cuanto al resto de recomendaciones incluidas en el Informe Provisional, se hacen las siguientes consideraciones:

a) A la recomendación de "poner en marcha servicios de orientación académica específicamente ligados al título" se alega que se pondrá en marcha un plan de orientación y tutorización del Grado y formación específica para el diseño de planes de acción tutorial. Sus resultados serán valorados en el futuro.

Código Seguro de verificación: yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/16
 yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==			

b) En cuanto a "valorar si los procesos de formación, seguimiento y tutorización con respecto al TFG son adecuados, o si carencias a este respecto podrían ser desencadenantes de las elevadas tasas de abandono" se responde indicando que no se tiene constancia de esta circunstancia y que el retraso en el TFG hace descender la tasa de graduación pero no incrementa los abandonos puesto que estos estudiantes siguen matriculándose. Se considera atendida dicha recomendación.

c) En lo que se refiere a "analizar las causas del reducido número de respuestas en relación a las encuestas de satisfacción¿ se dice que hay una respuesta común de profesores y estudiantes en que ¿son muchas encuestas y poco tiempo para responderlas". Para mejorar las tasas se propone realizar una "charla informativa sobre la utilidad de las encuestas y su impacto" en el marco del plan de acción tutorial del Grado. Se valora positivamente la medida cuyos resultados deberán ser valorados en el próximo autoinforme de seguimiento.

d) Sobre la recomendación de "aportar datos fiables de relacionados con la inserción laboral de los estudiantes" se aportan los enlaces a los documentos con los resultados de las encuestas de inserción y se afirma que los resultados son fiables por lo que se considera atendida la recomendación.

En cuanto a la modificación que instaba a "desarrollar los procedimientos de consulta correspondientes a los colectivos de egresados y empleadores respecto al programa formativo" se indica que desde el Servicio de Cooperación se está trabajando en el diseño de un estudio de inserción laboral y un estudio de empleadores. Se valora positivamente que se acometa el diseño de estas encuestas y se espera que en el próximo informe de seguimiento se incluyan sus resultados por lo que pasa a ser una recomendación de especial seguimiento.

Tomando en consideración los recursos disponibles (profesorado e infraestructuras) se puede afirmar que el título resulta sostenible. No obstante, las elevadas tasas de abandono, la baja tasa de graduación y la tendencia negativa en cuanto a la matriculación, pueden suponer, si no se toman medidas adecuadas, una importante limitación para su continuidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de las elevadas tasas de abandono y de las reducidas tasas de graduación con atención especial a las materias identificadas que pueden ser las causantes, para establecer un plan de acción eficaz de cara a disminuir la tasa de abandono y a aumentar la tasa de graduación.

- Se recomienda analizar las causas del reducido número de respuestas en relación a las encuestas de satisfacción, sobre todo por parte del alumnado, y establecer mecanismos que permitan aumentar su participación.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben desarrollar los procedimientos de consulta correspondientes a los colectivos de egresados y empleadores respecto al programa formativo.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Código Seguro de verificación:yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==	PÁGINA	13/16



yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se deben desarrollar los procedimientos de consulta correspondientes a los colectivos de egresados y empleadores respecto al programa formativo.

### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda la elaboración de un análisis detallado en lo que se refiere a otras acciones de difusión o divulgación del título más allá de la página web.
- Se recomienda realizar un plan estratégico de difusión de la titulación que atienda a otros medios y recursos como las redes sociales, u otros medios escritos, tanto para interactuar de forma fluida con los colectivos implicados (docentes, profesores y, en menor medida, egresados y empleadores), como para facilitar la visibilidad pública de la titulación en el exterior.
- Se recomienda que se presenten herramientas que faciliten la adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional (por ejemplo, la conversión de texto escrito a voz, entre otras estrategias de difusión que contemplen la diversidad y amplitud del público al que se dirigen).
- Se recomienda el seguimiento y actualización permanente de toda la información disponible en la web y en las redes sociales.
- Se recomienda aportar información centralizada sobre el profesorado del título (breve CV, categoría, departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario tutorías).

### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar memorias por título, no de Facultad.
- Se recomienda sistematizar los procedimientos de control de calidad desarrollados y los procedimientos adoptados para aumentar la participación e implicación de todos los grupos de interés en el SGC, además de vincular el informe de consulta a empleadores y tutores de prácticas.
- Se recomienda recoger de forma específica los planes de mejora de la titulación, de modo que puedan hacerse públicos y accesibles a los grupos de interés y elaborar un documento de síntesis del plan de mejora con las acciones planteadas, indicadores, responsables y temporalización que se actualice periódicamente.

### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer mejoras encaminadas a aumentar el nivel de satisfacción de los estudiantes respecto a los procesos administrativos y de gestión y ampliar la información relativa a la satisfacción de los agentes educativos implicados con respecto al diseño, organización y desarrollo del programa.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben revisar las guías docentes de las asignaturas para que en todos los casos recojan la información respecto a las competencias, contenidos, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación ajustada a lo que formula la Memoria de Verificación o solicitar una modificación a la Memoria, si dichos cambios se

Código Seguro de verificación: yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==	PÁGINA 14/16



yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==

valorasen y argumentasen como necesarios y coherente con los objetivos del programa formativo.

- Se deben revisar los procedimientos para el establecimiento de convenios con las empresas e instituciones para la realización de prácticas externas.

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de las dificultades de comunicación con el personal externo al Departamento de Geografía, de modo que se puedan tomar medidas para que dichas dificultades no repercutan negativamente en la buena coordinación interna del título.

- Se recomienda proporcionar información relativa al perfil profesional de los tutores de prácticas externos, así como hacerla pública y visible a través de la página web.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben establecer mecanismos permanentes de coordinación horizontal y vertical, que incluyan a todo el profesorado vinculado al título y no exclusivamente al profesorado del Departamento de Geografía.

- Se deben definir las funciones de los tutores académicos y de los tutores externos, al tiempo que sobre los procedimientos de coordinación y seguimiento establecidos con los centros.

#### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar una información más detallada y mejor organizada en relación a las infraestructuras y recursos, así como a la satisfacción con los mismos, la disponibilidad de otras infraestructuras como biblioteca (describir y valorar los recursos bibliográficos y de otros tipos), valorar los espacios (aulas, aulas específicas y seminarios) concretos asignados al título y su adecuación a las necesidades específicas del título tomando en consideración tanto el número de estudiantes por grupo como el tipo de actividad y la metodología docente.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe establecer un plan de acción tutorial del título que potencie -de forma especial- las actuaciones de orientación académica y profesional y el conocimiento de los servicios que se disponen en la Universidad.

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de las elevadas tasas de "no presentados" en diversas asignaturas, los abandonos y, especialmente, el retraso en la presentación del TFG y adoptar medidas que mejoren los resultados; se debe poner un énfasis especial en revisar la carga de trabajo de los estudiantes a lo largo del último curso (actividades formativas y de evaluación) en cada asignatura con el fin de detectar si es una causa del absentismo en la presentación del TFG.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

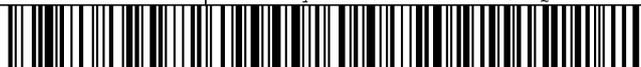
Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de las elevadas tasas de abandono y de las reducidas tasas de graduación con atención especial a las materias identificadas que pueden ser las causantes, para establecer un plan de acción eficaz de cara a disminuir la tasa de abandono y a aumentar la tasa de graduación.

- Se recomienda analizar las causas del reducido número de respuestas en relación a las encuestas de satisfacción, sobre todo por parte del alumnado, y establecer mecanismos que permitan aumentar su participación.

Código Seguro de verificación: yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==	PÁGINA	15/16



yDnhYYC1RtSv19sD0wS6VQ==

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben desarrollar los procedimientos de consulta correspondientes a los colectivos de egresados y empleadores respecto al programa formativo.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación: yDnhYYClRtSv19sD0wS6VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	16/16



yDnhYYClRtSv19sD0wS6VQ==